



OFICIO NÚMERO: SAF/1021/2024

DEPENDENCIA: Secretaría de Administración y Finanzas

ASUNTO: Calendario de Días Inhábiles 2025

Mérida, Yucatán a 28 de noviembre de 2024

**C. C. SECRETARIOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESENTE:**

En cumplimiento de lo señalado en la fracción XIX del artículo 31 del Código de la Administración Pública de Yucatán y en apego a lo que disponen los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 33 de la Ley de los de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, 53 Y 54 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán y 55 de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, les comunico por éste medio, los Días considerados como inhábiles y/o de descanso para las Oficinas Públicas del Gobierno Estatal, durante el Año 2025:

FECHA	DÍA	MOTIVO
1° de Enero ✓	Miércoles	Año Nuevo.
03 de Febrero ✓	Lunes	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
17 de Marzo ✓	Lunes	Aniversario del Nacimiento de Don Benito Juárez García "Benemérito de Las Américas".
1° de Mayo ✓	Jueves	Día del Trabajo.
05 de Mayo ✓	Lunes	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de Septiembre ✓	Martes	Aniversario del inicio de la lucha por la Independencia de México.
17 de noviembre ✓	Lunes	Aniversario de la Revolución Mexicana.
18 de Diciembre ✓	Jueves	Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.
25 de Diciembre ✓	Jueves	Navidad.

Así mismo, con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días, se consideran como días inhábiles:

FECHA	DÍA	MOTIVO
04 de Marzo ✓	Martes	Martes de Carnaval.
18 de Abril	Viernes	Viernes Santo.
02 de Noviembre	Domingo	Fieles Difuntos.

*Las trabajadoras de base que sean madres, gozarán del día 10 de mayo como día inhábil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Gabriel Sánchez Álvarez
Secretario de Administración y Finanzas

HC. Almée Alejandra Trujeque Ávila. -Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

LIC. Araceli Osiris Sánchez Hernández. -Directora de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF

LIC. Brenda Patricia Andrade Cardos. -Encargada del Departamento de Selección e Ingreso de la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF.

JGSA/bpac